

<b>Documento</b>	02 Reglamento	<b>Nombre</b>	04-02-123 Estándar para ingreso a campo de personas		
<b>Sistema</b>	04 ESHS	<b>Sub-Sistema</b>	04 Compromisos ESHS	<b>País</b>	04. Colombia
<b>Código</b>					
<b>Fecha Emisión</b>	<b>Fecha Vigencia</b>	<b>Preparado por</b>	<b>Aprobado por</b>	<b>Nº Versión</b>	<b>Página</b>
30/03/2023	30/03/2024	MG	JV CG	1	1

## I. OBJETIVO

El objetivo del presente estándar es establecer para las operaciones de GeoPark, sus subsidiarias, afiliadas y/o compañías controladas, así como para sus contratistas y subcontratistas, los criterios de ingreso a campo de personas en Colombia.

## II. ALCANCE

Este compromiso es aplicable a GeoPark, sus subsidiarias, afiliadas y/o compañías controladas, sus empleados, terceros contratados y/o subcontratados por sus contratistas en el territorio colombiano.

## III. GENERAL

### DEFINICIONES

- i. **AFP:** Administradoras de Fondos de Pensiones, tienen por objetivo administrar un fondo de pensiones y otorgar a sus afiliados las prestaciones que establece la ley.
- ii. **ARL:** Administradora de Riesgos Laborales, asesora y brinda asistencia técnica a la empresa para el desarrollo de los programas de prevención y atiende a los trabajadores que se accidentan o enferman por causas propias del desarrollo de su trabajo.
- iii. **Certificado:** Documento acreditativo de una situación o realidad, ordinariamente de hecho, que consta fehacientemente a la entidad que la emite, sea pública o privada.
- iv. **CONALTEL:** Consejo Profesional Nacional de tecnólogos de electricidad, electromecánica, electrónica y afines, es una autoridad del estado con cobertura nacional dedicada a la promoción, inspección, vigilancia y control del ejercicio profesional de tecnólogos en electricidad, electromecánica, electrónica y afines.
- v. **CONTE:** El Consejo Nacional de Técnicos Electricistas CONTE, entidad de carácter privado con funciones públicas, sin ánimo de lucro, encargada de estudiar, tramitar y expedir las Matrículas Profesionales de los Técnicos Electricistas, así como adelantar las investigaciones y aplicar las sanciones a que haya lugar por infracciones al Código de Ética, velando por que se cumpla en el territorio nacional, las disposiciones del ejercicio legal de la profesión.
- vi. **EPS:** Entidades responsables de la afiliación y registro de los afiliados al sistema de la regularidad social en Colombia. Se encargan también del recaudo de las cotizaciones y su función básica es organizar y garantizar la prestación del plan obligatorio de salud.
- vii. **Parafiscales:** Son contribuciones obligatorias por parte de los empleadores a las cajas de compensación familiar, ICBF y Sena.
- viii. **SISBEN:** El Sisbén es el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales, que permite clasificar a la población de acuerdo con sus condiciones de vida e ingresos. Esta clasificación se utiliza para focalizar la inversión social y garantizar que sea asignada a quienes más lo necesitan.

## IV. ESTÁNDAR DE SEGURIDAD PARA PERSONAS

### Requisitos mínimos para personas que ingresen a campo

- i. El contratista, previo a la contratación y presentación de su personal a la operación de GeoPark, debe asegurar la confiabilidad de su personal, por lo que se hace necesario adelantar una exhaustiva investigación y verificación de antecedentes debidamente soportados con cada uno de los pantallazos de las bases de datos gratuitas relacionadas a continuación:

<b>Documento</b>	02 Reglamento	<b>Nombre</b>	04-02-123 Estándar para ingreso a campo de personas		
<b>Sistema</b>	04 ESHS	<b>Sub-Sistema</b>	04 Compromisos ESHS	<b>País</b>	04. Colombia
<b>Código</b>					
<b>Fecha Emisión</b>	<b>Fecha Vigencia</b>	<b>Preparado por</b>	<b>Aprobado por</b>	<b>Nº Versión</b>	<b>Página</b>
30/03/2023	30/03/2024	MG	JV CG	1	2

Nombre del certificado	Página WEB
Cédula de ciudadanía	<a href="https://wsp.registraduria.gov.co/certificado/">https://wsp.registraduria.gov.co/certificado/</a>
Antecedentes judiciales Policía Nacional	<a href="https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtmll">https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtmll</a>
Antecedentes disciplinarios Procuraduría	<a href="https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page">https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page</a>
Antecedentes disciplinarios Contraloría	<a href="https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales">https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales</a>
RUNT	<a href="https://www.runt.com.co/consultaCiudadana/#/consultaPersona">https://www.runt.com.co/consultaCiudadana/#/consultaPersona</a>
SIMIT	<a href="https://fcm.org.co/simit/#/home-public">https://fcm.org.co/simit/#/home-public</a>
Inhabilidades Delitos Sexuales	<a href="https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/">https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/</a>
Rama Judicial JEPMS	<a href="https://procesos.ramajudicial.gov.co/jepms/bogotajepms/conectar.asp">https://procesos.ramajudicial.gov.co/jepms/bogotajepms/conectar.asp</a>
Rama Judicial Justicia Siglo XXI (TYBA)	<a href="https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta.aspx">https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta.aspx</a>
Interpol	<a href="https://www.interpol.int/es/Como-trabajamos/Notificaciones/Ver-las-notificaciones-rojas">https://www.interpol.int/es/Como-trabajamos/Notificaciones/Ver-las-notificaciones-rojas</a>

A personas con registro, anotaciones, delitos y/o procesos judiciales vigentes no se les permitirá el ingreso ni participación en las operaciones de GeoPark; por lo cual, las empresas de transporte sean contratistas o subcontratistas, deberán garantizar la revisión adecuada y cumplimiento de los requisitos anteriormente mencionados.

- ii. Documento de identificación.
- iii. Afiliaciones de seguridad social (ARL -riesgo V para labores operativas de campo, EPS Y AFP). Cuando el vínculo laboral con el contratista o subcontratista es menor a treinta (30) días, las afiliaciones debe tener sello de radicado. No se dará aval a las afiliaciones del SISBEN.
- iv. Planilla de pagos de aportes al sistema general de seguridad social integral (Salud, Pensiones, Riesgos laborales y parafiscales) cuando el vínculo laboral con el contratista y/o subcontratista es mayor a treinta (30) días, no se dará aval a los recibos de pago en entidades agrupadoras.
- v. Carné de vacunación contra Fiebre Amarilla, tétanos con esquemas actualizados.
- vi. Registro de inducción o reinducción HSE realizada por el contratista al trabajador con vigencia no mayor a un año.

Otros aspectos que se deben cumplir según el tipo de actividad que se va a realizar en campo son:

- i. Certificado para trabajar en alturas con vigencia de acuerdo con los requerimientos legales.
- ii. Certificado espacios confinados con vigencia de acuerdo con los requerimientos legales.
- iii. Certificado emitido por el CONTE para técnicos electricistas, CONATEL tecnólogos y tarjeta profesional cuando aplique o certificado para trabajos con energía eléctrica con vigencia de acuerdo con los requerimientos legales.
- iv. Los certificados deben ser expedidos por organismos autorizados sujetos a verificación.

Para personal extranjero con contrato de trabajo fuera de Colombia, sólo aplican los siguientes requisitos:

- i. Cédula de extranjería.
- ii. Póliza de seguro con cobertura de accidentes laborales externa al país de origen.

Las verificaciones de la documentación revisadas anteriormente no exoneran al contratista del cumplimiento de la legislación nacional aplicable a la actividad a desarrollar, así como de sus obligaciones y responsabilidades dentro del marco contractual vigente con GeoPark.

<b>Documento</b>	02 Reglamento	<b>Nombre</b>	04-02-123 Estándar para ingreso a campo de personas		
<b>Sistema</b>	04 ESHS	<b>Sub-Sistema</b>	04 Compromisos ESHS	<b>País</b>	04. Colombia
<b>Código</b>					
<b>Fecha Emisión</b>	<b>Fecha Vigencia</b>	<b>Preparado por</b>	<b>Aprobado por</b>	<b>Nº Versión</b>	<b>Página</b>
30/03/2023	30/03/2024	MG	JV CG	1	3

## V. CONDICIONES REQUERIDAS

### Previo a la solicitud de ingreso a campo

- i. Contar con el aval de inicio de contrato por parte abastecimiento y el administrador del contrato de GeoPark para inicio de las actividades.
- ii. Contar con el plan HS y documentos soporte avalados por el área de HS de Geopark con antelación al ingreso a campo. No aplica para visitantes.
- iii. No estará permitido realizar cambios de personas sin la aprobación previa de GeoPark para garantizar el cumplimiento de los dos (2) ítem anteriores.

### Durante el desarrollo de la actividad en campo

- i. Participar en el proceso de inducción de GeoPark y realizar el reporte de condiciones de salud con el equipo médico de campo.
- ii. Uso correcto y permanente de los EPP.
- iii. Cumplir con los estándares y procedimientos definidos por GeoPark.
- iv. No operar equipos, elementos sin autorización y/o desarrollar actividades distintas a las definidas en el contrato o motivo de la visita.
- v. Informar a GeoPark, de manera inmediata, sobre cualquier incidente, accidente o avería que ocurra durante la actividad.

### Al finalizar la actividad en campo

- i. Entregar las áreas en adecuadas condiciones de orden y aseo.
- ii. Notificar la finalización de las actividades al administrador del contrato.

## VI. RESPONSABILIDADES

La administración, actualización y difusión del presente documento es responsabilidad del Gerente de HS.

## VII. REFERENCIAS

- i. Circular de ingresos a campo
- ii. Procedimiento gestión de contratistas HS